



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 270/2017
Bahía Blanca, 11 SEP 2017

VISTO:

La Resolución DCS 186/17 por la que se solicita autorización al CSU para contratar a la Prof. Laura Lucas (DNI 13.704.684) como locación de servicios;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CSU 505/17 se autoriza dicha contratación

Lo aprobado en sesión plenaria del 28 de junio

POR ELLO;

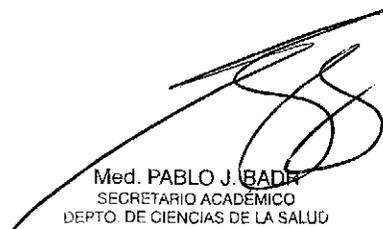
EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

Artículo 1º: Contratar bajo la modalidad Locación de Servicios a la Lic. Mg. Laura Elena Lucas (DNI. 13.704.684) para cumplir funciones docentes en las asignaturas “Enfermería en Salud Colectiva y Familiar III”, “Práctica Integrada” y “Enfermería en Salud Colectiva y Familiar A” por un período de seis (6) meses, entre julio y diciembre de 2017.

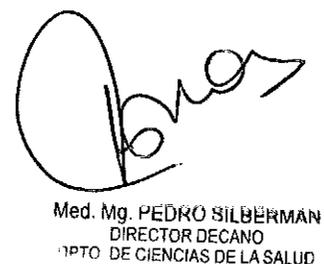
Artículo 2º: Por la prestación de sus servicios, la Lic. Mg. Laura Lucas percibirá honorarios, contra la presentación de la correspondiente factura o recibo, por la suma fija de pesos quince mil (\$ 15.000) mensuales desde julio a diciembre de 2017.

Artículo 3º: Afectar este contrato a la transferencia de crédito desde la categoría programática 01.00.00.01 a la categoría programática 01.00.00.16 – contrato de honorarios dentro de la UP 015.001.000. Fuente 11 – Ejercicio 2017.

Artículo 4º: Pase a la Dirección General de economía y Finanzas y Personal a sus efectos. Cumplido, vuelva.



Med. PABLO J. BADIER
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD